



AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

20 de enero 2020.

INFORME DE GESTION

“INF-EPT-INTA-001-2020 Resultados de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoria Interna del INTA 2019 y estado de las recomendaciones al 31 de octubre 2019”

Elaborado y aprobado por:

Licda. Fanny Arce Alvarado
Auditora Interna-INTA

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

CONTENIDO

1. Introducción		Págs. 3-4
1.1 Origen.	Pág. 3	
1.2 Objetivo.	Pág. 3	
1.3 Alcance.	Pág. 3	
1.4 Limitaciones.	Pág. 3	
1.5 Normativa Técnica	Págs. 3-4	
2. Resultados de la ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del INTA 2019. (PAT2019)		Págs. 4-11
2.1 Actividades no sujetas a valoración de riesgos	Págs. 5-8	
2.2 Actividades sujetas a valoración de riesgos	Págs. 8-9	
2.3 Resumen de horas presupuestas y reales	Págs. 9-11	
3. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas en informes de Auditoría Interna, otros órganos de control y Contraloría General de la República.		Págs. 12-20
3.1 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2019.	Págs. 12-15	
3.2 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2010-2015.	Pág. 16	
3.3 Disposiciones emitidas por la CGR	Pág. 16	
3.3 Disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR):	Págs. 17-18	
3.4 Recomendaciones emitidas por Despachos de Contadores Públicos.	Pág. 18-19	
4. Anexos		Págs. 20-45

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

1. INTRODUCCION

1.1 Origen:

El presente estudio se realizó en atención al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del período 2019.

1.2 Objetivo:

Informar sobre la gestión de la Auditoría Interna del INTA durante el año 2019 y estado de cumplimiento de recomendaciones y disposiciones emitidas en informes de Auditoría Interna, otros órganos de control y Contraloría General de la República.

1.3 Alcance:

Revisión de la gestión de la Auditoría Interna del INTA respecto de la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2019 y del estado de la implementación de las recomendaciones y disposiciones contenidas en informes emitidos por la Auditoría del INTA, otros órganos de control y Contraloría General de la República.

El alcance específico de nuestra auditoría se detalla a continuación:

- a- Estado del Plan Anual de Trabajo correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2019.
- b- Análisis del control de horas del equipo de trabajo de la Auditoría Interna del INTA.
- c- Procesamiento de evidencia suministrada por la administración activa en atención a informes de auditoría que se encuentran abiertos.
- d- Análisis del del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos.

1.4 Limitaciones:

No se encontraron limitaciones que entorpecieran los procesos de recolección de documentos y obtención de la información requerida, que sirvieron de fundamento para comunicar los resultados obtenidos y descritos en este informe.

1.5 Normativa Técnica:

El artículo N°22 de la “Ley General de Control Interno” N° 8292 así como el artículo N°20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología” (Acuerdo N° 5, Artículo N° 5, de la

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

sesión N° 160, celebrada el día 08 de julio del 2008), establecen como una competencia de la Auditoría Interna:

(..)

“g) *Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten*”. (...)

2- RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA DEL INTA 2019. (PAT 2019)

En atención a las disposiciones legales vigentes la Auditoría Interna del INTA comunicó a la Junta Directiva mediante oficio JD-INTA-218-2018 del 11 de diciembre 2019 el Plan Anual de Trabajo para el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2019. Dicho plan fue aprobado por ese Órgano Colegiado en la sesión ordinaria N°430 del 17 de diciembre 2018 en artículo N°05 y acuerdo N°04.

El Plan Anual de Trabajo 2019 se conforma de dos secciones:

<i>I. Actividades no sujetas a valoración de riesgos (obligatorias)</i>	<i>II. Actividades sujetas a valoración de riesgos</i>
<ul style="list-style-type: none"> * Asesorías * Advertencia * Arqueo de fondos de caja chica Oficinas Centrales * Autorización de apertura y cierre de libros y registros * Autoevaluación de calidad * Informe anual de labores * Labores Administrativas * Recepción, registro y valoración de denuncias * Seguimiento de recomendaciones y disposiciones 	<ul style="list-style-type: none"> * Revisión del proceso viáticos al interior del país, combustibles y vehículos-GPS. * Proceso de certificación de uso de suelos del OI * Evaluación del sistema de control interno del INTA
<i>Actividades Incorporadas para el Plan Anual de Trabajo 2019</i>	<i>Actividades trasladadas para el 2020.</i>
<ul style="list-style-type: none"> * Informe técnico para recuperación de la plaza N°26646 destacada en la Auditoria Interna del INTA * Atención de denuncia contra el INTA ante la PRODHAB 	<ul style="list-style-type: none"> * Revisión del proceso viáticos al interior del país, combustibles y vehículos-GPS. * Evaluación del Sistema de Control Interno del INTA. * Proceso de certificación de uso de suelos del OI * Arqueo al fondo de caja chica Oficinas Centrales.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

A continuación, se detalla la gestión realizada por la Auditoría Interna para el cumplimiento de las labores programadas para el año 2019:

2.1 ACTIVIDADES NO SUJETAS A VALORACIÓN DE RIESGOS:

Se describen los resultados relativos a las “Actividades no sujetas a valoración de riesgos” correspondientes a la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2019:

2.1.1 Servicio de asesoría (PAT 2019):

El servicio de asesoría es una función preventiva que consiste en asesorar oportunamente al jerarca y a otros niveles de la organización en materia de nuestra competencia cuyo propósito está orientado a contribuir con el fortalecimiento del sistema de control interno institucional.

Al respecto la Auditoría Interna asiste a todas las sesiones de Junta Directiva con el propósito de brindar asesoría oportuna la Jerarca en los temas que se consideren necesarios; durante el año 2019 se realizaron 24 sesiones ordinarias, a las cuales asistió al 91.67% de las sesiones, durante esas sesiones se realizan asesorías sobre los diferentes temas tratados, dichas asesorías constan en las actas de la Junta Directiva; por otra parte se brinda este servicio a otros niveles del INTA.

Los temas en los cuales asesoró la Auditoría Interna durante el período 2019 se relacionan con: reorganización total y parcial del INTA aprobada por MIDEPLAN, normativa que obliga al INTA a la emisión de la factura electrónica y pago del impuesto de valor agregado de conformidad con normativa vigente de conformidad con directrices emitidas por la Dirección General de Tributación Directa (DGT-R-048-2016 y DGT-R-012-2018) y disposiciones de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; sobre los nombramientos de puestos y cargos realizados por el Director Ejecutivo sin poseer la competencia para emitir dicho acto administrativo, sobre el deber de probidad y el conflicto de intereses en la función pública, entre otros.

Los informes emitidos fueron los siguientes:

- Fundamentación de solicitar una marca específica en el cartel (***JD-INTA-056-2019***).
- Sobre reorganización administrativa del INTA impulsada ante MIDEPLAN (***JD-INTA-085-2019***).
- Ordenamiento jurídico emitido en refuerzo a la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que debe ser observado y por el INTA. (***JD-INTA-156-2019***).
- Revisión del borrador de Decreto: Creación del Registro Oficial de Inspectores de Uso Conforme de la Tierra (***JD-INTA-177-2019***).
- Charla sobre Actividades de Control a los enlaces de control interno del SEVRI (***JD-INTA-219-2019***).
- Sobre el deber de probidad y el conflicto de intereses en la función pública (***JD-INTA-264-2019***).

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

2.1.2 Servicio de advertencia (PAT 2019):

El servicio de advertencia es una función preventiva que consiste en alertar a cualquiera de los órganos pasivos sujetos a la fiscalización (incluido el jerarca), sobre las posibles consecuencias de su proceder. Esta labor se ejecuta sobre asuntos que son competencia de la Auditoría Interna, y sin que se menoscabe o se comprometa su independencia y objetividad en el desarrollo posterior de sus demás atribuciones, cuando sean de su conocimiento conductas o decisiones de la administración activa que podrían contravenir el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Al respecto, esta Auditoría Interna emitió un total de 10 advertencias escritas, relacionadas con los siguientes temas:

- Requerimientos pendientes de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (***JD-INTA-071-2019***).
- Exfuncionarios del INTA con correo institucional habilitado. (***JD-INTA-079-2019***).
- Incumplimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna (***JD-INTA-093-2019***).
- Requisitos para la contratación de capacitaciones en el INTA (***JD-INTA-094-2019***).
- Procedimientos de control para el trámite de capacitaciones en el INTA de acuerdo a directrices de la Oficialía Mayor y la Gestión Institucional de Recursos Humanos del MAG (***JD-INTA-095-2019***).
- Sobre la emisión de factura electrónica por parte del INTA. (***JD-INTA-102-2019***).
- Sobre obra pública para los procesos de contratación administrativa (***JD-INTA-246-2019***).
- Potestades de las Auditoría Internas en cuanto al acceso libre a la información, de conformidad con el artículo N°33 de la Ley General de Control Interno N°8292. (***JD-INTA-247-2019***).
- Asignación y disposición de recursos asignados a la Auditoría Interna. (***JD-INTA-253-2019***).

2.1.3 Autorización mediante razón de apertura y cierre de libros (PAT 2018):

A solicitud de la administración del INTA, esta Auditoría Interna autorizó la apertura del libro N°1 de la Comisión de Presupuesto (30 folios), cierre del libro N°12 y apertura del libro N°13 de la Junta Directiva del INTA (495 folios). (***JD-INTA-260-2019*** y ***JD-INTA-268-2019***).

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

2.1.4 Recepción, valoración y atención de denuncias (PAT 2019):

Como resultado de la gestión realizada durante el año 2019, se recibieron dos denuncias en relación a nombramientos de puestos realizados en el INTA, se brindó apoyo a la Contraloría General de la República en atención a una denuncia interpuesta ante este ente sobre la falta de rotulación del vehículo PE-10-7551, adicionalmente se atendió una denuncia en contra del INTA interpuesta ante la Agencia de Protección de Datos (PRODHAB) por un servicio contratado por esta Auditoria Interna con la empresa EFX Costa Rica S.A que se utiliza consultar de forma electrónica datos de personas físicas y jurídicas (2016CD-000052-0010500001).

Con relación a las denuncias por supuestas irregularidades en el nombramiento de puestos en el INTA, esta Auditoria realizó una consulta a la Contraloría General de la República sobre las competencias en la atención de este tipo de hechos irregulares, para ello se emitieron los oficios **JD-INTA-215-2019** y **JD-INTA-226-2019** enviados a la CGR; la respuesta fue enviada el 16 de diciembre 2019 por el ente contralor; para el Plan de Trabajo 2020 se planifica la atención de ambas denuncias.

En atención a la solicitud de apoyo por parte de la CGR en la atención a una denuncia sobre la falta de rotulación del vehículo PE-10-7551, esta Auditoria Interna emite el informe **JD-INTA-203-2019** del 02 de octubre 2019; cabe destacar que el caso ya se encuentra cerrado por parte de la CGR.

Por medio del oficio DE-INTA-633-2019 del 08 de octubre 2019, la Dirección Ejecutiva nos comunica que mediante resolución N°385-2019 de las 12:08 horas del 25 de setiembre de 2019, tramitada en el expediente N°122-07-2019-DEN, la PRODHAB inició el procedimiento de protección de derechos en contra del INTA realizada por parte de una funcionaria de la Asesoría Jurídica del INTA por supuestamente incumplir normativa de protección de datos personales en perjuicio de la denunciante, los supuestos hechos irregulares fueron atendidos por la Auditoria Interna emitiendo el informe **JD-INTA-205-2019** con 53 folios prueba, a la fecha del presente informe no se nos ha comunicado la resolución final por parte de la PRDHAB.

2.1.5 Labores administrativas:

Como parte de las labores administrativas realizadas, se describen las siguientes:

- Confección de presentaciones en Power Point para los trabajos a presentar en la Junta Directiva.
- Confección, cumplimiento y seguimiento al PAO de la Auditoria Interna.
- Confección y seguimiento al Plan Anual de Trabajo.
- Confección y seguimiento del Presupuesto anual de la Auditoria Interna.
- Archivo y registro digital de la correspondencia emitida y recibida.
- Archivo y registro digital de los servicios preventivos (asesorías, advertencias, autorización y cierre de libros).
- Archivo y registro de documentación relacionada con la ejecución relativa al plan-presupuesto 2019 de la Auditoría Interna.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

- Registro y seguimiento de las compras en el sistema SICOP.
- Informe de control de horas diarias.

2.1.6 Otras actividades planificadas no realizadas (PAT 2019):

Desde el mes de febrero 2018 y hasta el 31 de agosto 2019 (1 año y 7 meses) la Auditoría Interna perdió el único recurso humano con el que contaba, a partir del 01 de setiembre 2019 ingresa un Auditor Encargado, sin embargo prácticamente todo el período 2019 la auditoria trabajó de forma unipersonal; situación que afectó significativamente el cumplimiento de metas establecidas para esa año (situación de conocimiento de la Junta Directiva desde noviembre 2018- Sesión ordinaria N°427).

Debido a la situación anterior, no se lograron realizar diferentes actividades programadas en el *PAT 2019*, algunas de ellas fueron trasladadas al período 2020 y otras se suspendieron para ser reprogramadas en años posteriores. En la presentación del *PAT 2020*, se planifican estudios para el nuevo auditor encargado, que vendría a asumir actividades para mejorar el sistema de control interno de la institución. A continuación, el detalle de actividades planificadas no ejecutas en el PAT 2019:

- Autoevaluación de calidad de los servicios de auditoría interna-Trasladado al 2019- A falta de recurso humano se traslada para 2020.
- Arqueo al fondo de caja chica Oficinas Centrales - Trasladado al 2019- A falta de recurso humano se traslada para 2020.

2.2 ACTIVIDADES SUJETAS A VALORACIÓN DE RIESGOS:

Como se mencionó en el punto anterior, la Auditoria Interna ha estado trabajando de forma unipersonal desde aproximadamente 1 año y 7 meses, fue hasta el 01 de setiembre de 2019 que ingresa una plaza de Profesional de Servicio Civil 3, especialidad auditoria, esta situación afectó significativamente el cumplimiento del *PAT 2019*, donde prácticamente el recurso representado en la figura de la Auditora, se encargó de atender denuncias y hechos irregulares así como brindar servicios preventivos (asesorías y advertencias) al jerarca, titulares subordinados y otros funcionarios del INTA.

En la presentación del *PAT 2020*, se planifican estudios para el nuevo auditor encargado, que vendría a asumir actividades para mejorar el sistema de control interno de la institución. A continuación, el detalle de actividades planificadas no ejecutas en el PAT 2019:

- Revisión del proceso viáticos al interior del país, combustibles y vehículos-GPS- A falta de recurso humano se traslada para 2020.
- Evaluación del Sistema de Control Interno del INTA-Trasladado al 2019-Falta recurso humano. A falta de recurso humano se traslada para 2020.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

- Proceso de certificación de uso de suelos del OI - A falta de recurso humano se traslada para 2020.

2.3 RESUMEN DE HORAS PRESUPUESTADAS Y REALES:

2.3.1 Actividades planeadas y ejecutadas:

Cant.	Actividades planeadas y ejecutadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	<p>Atención a denuncias y hechos irregulares: a. Falta de rotulación del vehículo PE-10-755 (apoyo solicitado por la CGR).</p> <p>b. Atención denuncia ante la PRODHAB.</p> <p>c. Incumplimiento de la Administración a recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna</p>	<p>JD-INTA-203-2019 JD-INTA-205-2019 JD-INTA-093-2019 JD-INTA-114-2019 JD-INTA-139-2019</p>	434	132
2	Servicios de asesoría la Jerarca	Asistencia a Junta Directiva	133	141
3	<p>Servicios de advertencias y asesorías: reorganización administrativa ante MIDEPLAN, fundamentación de solicitar una marca específica en el cartel, exfuncionarios del INTA con correo institucional habilitado, requisitos para la contratación de capacitaciones en el INTA, procedimientos de control para el trámite de capacitaciones en el INTA, sobre la emisión de factura electrónica por parte del INTA, ordenamiento jurídico emitido en refuerzo a la Ley N°9635 que debe ser cumplido por el INTA, revisión del borrador de Decreto: Creación del Registro Oficial de Inspectores de Uso Conforme de la Tierra, charla sobre actividades de control a los enlaces de control interno del SEVRI, sobre obra pública para los procesos de contratación administrativa, potestades de las Auditoria Internas en cuanto al acceso libre a la información, de conformidad con el artículo N°33 LGCI N°8292, asignación y disposición de recursos asignados a la Auditoria Interna, sobre el deber de probidad y el conflicto de intereses.</p>	<p>JD-INTA-056-2019 JD-INTA-071-2019 JD-INTA-079-2019 JD-INTA-085-2019 JD-INTA-093-2019 JD-INTA-094-2019 JD-INTA-095-2019 JD-INTA-102-2019 JD-INTA-156-2019 JD-INTA-177-2019 JD-INTA-219-2019 JD-INTA-246-2019 JD-INTA-247-2019 JD-INTA-253-2019 JD-INTA-264-2019</p>	301	692

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Cant.	Actividades planeadas y ejecutadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
4	Seguimiento a recomendaciones con corte al 31 de enero y 31 de octubre 2019.	JD-INTA-003-2019 JD-INTA-015-2019 JD-INTA-017-2019 JD-INTA-018-2019 JD-INTA-019-2019 JD-INTA-022-2019 JD-INTA-030-2019	385	373
5	Capacitaciones		266	103
6	Planes anuales de trabajo +PAO+ Presupuesto + Contratación + Otros.		210	373
Total Horas			1.729	1.806

Nota: A falta de Recurso Humano no se invirtieron la totalidad en horas de capacitación, por otra parte se invirtieron más horas en servicios preventivos como advertencias y asesorías; la carencia de recursos fue comunicada a la Junta Directiva desde el 05 de noviembre 2018 en sesión ordinaria N°427.

2.3.2 Actividades planeadas y en proceso (traslada al 2020):

Cant.	Actividades planeadas en proceso	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	Proceso viáticos al interior del país, combustibles y vehículos-GPS.	Trasladado al 2020-Falta recurso humano	245	484
Total Horas			245	484

Nota: El asistente de auditoria no tenía programadas horas para este proyecto, sin embargo debido a la extensión del mismo se utilizaron horas programadas para la revisión del proceso de certificación de uso de suelos del Organismo de Inspección. Adicionalmente en el PAT 2019 se planificó estimando que el recurso ingresará en abril sin embargo no fue sino hasta setiembre 2019 (6 meses después-875 horas menos)

2.3.3 Actividades planeadas no ejecutadas:

Cant.	Actividades planeadas no ejecutadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	Proceso de certificación de uso de suelos del OI	Trasladado al 2020-Falta recurso humano	476	-
2	Evaluación del Sistema de Control Interno del INTA	Trasladado al 2020-Falta recurso humano	280	

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Cant.	Actividades planeadas no ejecutadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
3	Autoevaluación de calidad de los servicios de auditoría interna	<i>Trasladado al 2020-Falta recurso humano</i>	140	
4	Arqueo al fondo de caja chica Oficinas Centrales	<i>Trasladado al 2020-Falta recurso humano</i>	70	
Total Horas			966	-
<p><i>Nota: El ingreso de la plaza de la Auditoría se planificó para abril-19, sin embargo su ingreso fue hasta el 01/09/2019 debido a diferentes restricciones sobre plazas vacantes emitidas por Casa Presidencial. Lo anterior significó 875 horas menos de las presupuestadas, por tanto dichas actividades no fueron ejecutadas.</i></p> <p><i>La carencia de recursos fue comunicada a la Junta Directiva desde noviembre 2018 en sesión ordinaria N°427.</i></p>				

Se concluye una sub-ejecución del plan de trabajo 2019 correspondiente a un **-29.04%** sobre el tiempo presupuestado, debido a que la plaza de la Auditoría se planificó para abril-19, sin embargo su ingreso fue hasta el 01/09/2019 debido a diferentes restricciones sobre plazas vacantes emitidas por Casa Presidencial. Lo anterior significó 875 horas menos de las presupuestadas, por tanto dichas actividades no fueron ejecutadas.

Auditoría Interna	Cantidad	Horas	
		Presupuestadas	Reales
Total actividades planificadas y ejecutadas	5	1.729	1.806
Total actividades planificadas en proceso	1	245	484
Total actividades ejecutadas no planificadas	-	-	-
TOTAL EJECUTADO SEGÚN PLAN DE TRABAJO 2019	6	1.974	2.290
Total planificadas no realizadas	4	966	-
TOTAL TRABAJOS PLANIFICADOS A DICIEMBRE 2019	10	2.940	2.290
TRABAJOS A EJECUTAR SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO	12	3.227	
Sub ejecución del plan de trabajo			937
Porcentaje de Sub - Ejecución		-29.04%	

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

3- ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES EMITIDAS EN INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA, OTROS ORGANOS DE CONTROL Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La Auditoría Interna mantiene un registro de las recomendaciones emitidas por este ente de control, así como por otros órganos externos de control y de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, además de dar seguimiento a la implementación por parte de la Administración Activa. En el caso de las recomendaciones efectuadas por la Auditoría Interna, la clasificación que se utiliza para determinar estado de cumplimiento es:

- *Pendientes:* recomendaciones que no han sido cumplidas por la administración.
- *Implementadas:* recomendaciones implementadas y que por su naturaleza deben dársele seguimiento en revisiones posteriores.
- *Cerradas implementadas:* son aquellas recomendaciones que el Auditor tiene certeza que fueron implementadas. No requieren seguimiento en revisiones posteriores.
- *Implementada parcialmente:* la totalidad de la recomendación no ha sido implementada por la administración y quedan aún temas pendientes de resolver.
- *Vencidas:* son aquellas cuya fecha de implementación dada por la Administración ya se encuentra vencida, y no se ha solicitado la extensión de plazo correspondiente.

El registro de recomendaciones pendientes de implementar se divide de 4 formas:

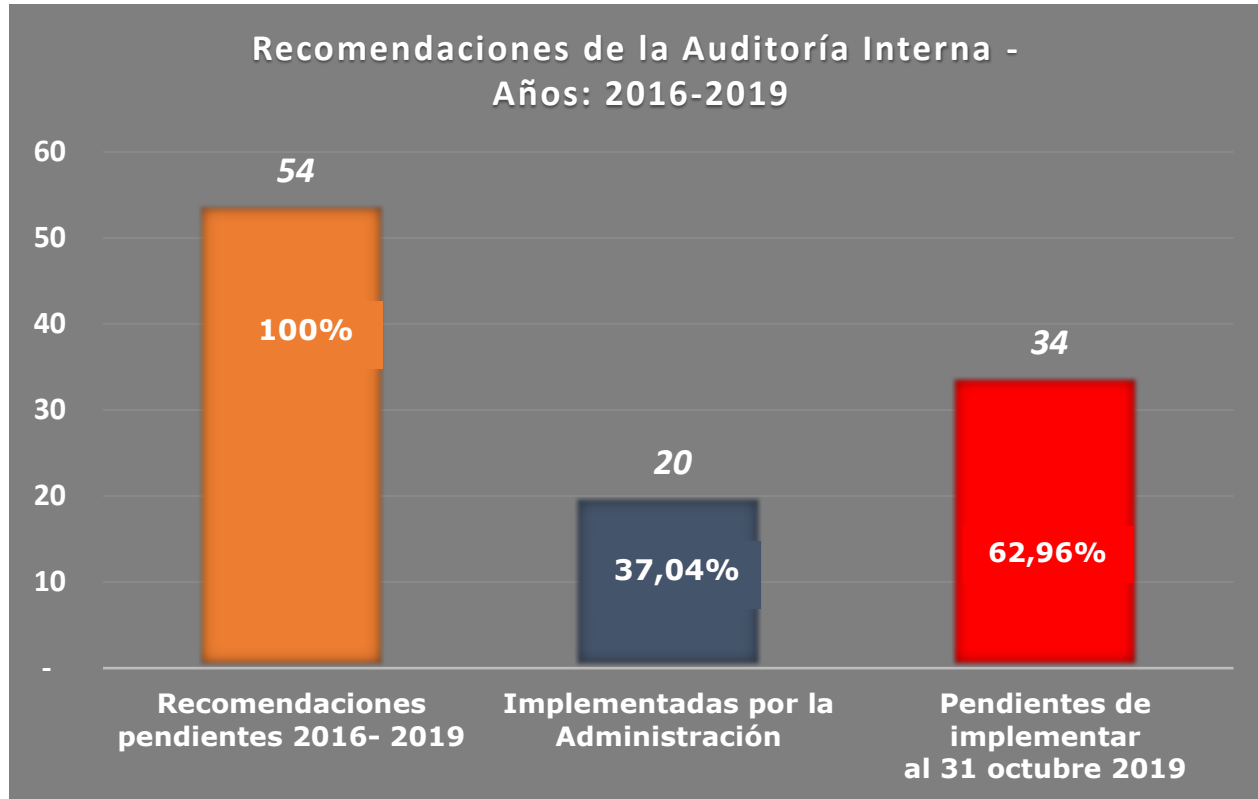
- Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2019.
- Recomendaciones emitidas por el anterior Auditor Interno 2010-2015.
- Recomendaciones emitidas por despachos de Contadores Públicos.
- Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Durante el período 2019 se realizaron dos actividades de seguimiento a recomendaciones con corte al 31 enero 2019 y 31 de octubre 2019, por medio de los oficios: **JD-INTA-003-2019, JD-INTA-015-2019, JD-INTA-017-2019, JD-INTA-018-2019, JD-INTA-019-2019, JD-INTA-022-2019, JD-INTA-030-2019, JD-INTA-227-2019, JD-INTA-229-2019, JD-INTA-230-2019, JD-INTA-232-2019, JD-INTA-237-2019.**

3.1 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2019:

Con corte al 31 de octubre 2019, la Administración implementó un total de 20 recomendaciones del total de 54 recomendaciones pendientes, lo que representa un porcentaje de implementación del **37.04%**.

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**



La Administración para este período 2019, logró implementar un total de 20 recomendaciones, distribuidas de la siguiente forma:

Dirección responsable	Implementadas al 31/10/2019
Dirección Administrativa Financiera	6
Dirección Ejecutiva	4
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	10
Totales	20

Como parte de las acciones correctivas implementados por la Administración en cumplimiento a las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna destacan:

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

- a- Contratación de gestor ambiental que realizará la recolección de los desechos en las diferentes dependencias del INTA, incluyendo las estaciones experimentales y laboratorios, lo anterior de conformidad con la Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839.
- b- Implementación de elementos de control en los formularios que utiliza el Laboratorio de Suelos y Aguas, como por ejemplo firma física en los informes finales emitidos, control de consecutivo de muestras y trazabilidad de las mismas, nombre del responsable en la confección y aprobación de análisis de muestras y emisión de informes, controles de los ingresos e informes hacia la contabilidad.
- c- Determinación de los equipos críticos del Laboratorio de Suelos y Aguas y la implementación de un plan de mantenimiento preventivo, con la debida asignación de recursos presupuestarios.
- d- Revisión de los aires acondicionados y verificación del buen mantenimiento de los mismos.
- e- Firma del acuerdo con el CATIE para regular el cobro de los \$41.230 por muestras procesadas de más a favor del INTA, adicionalmente la contabilidad realizó el registro de la cuenta por cobrar y el primer abono realizado por el CATIE.
- f- Implementación de un sistema de factura electrónica en el INTA, de conformidad con las nuevas disposiciones emitidas el Ministerio de Hacienda.

Según el detalle de recomendaciones pendientes de implementar por parte de la Administración, a continuación, se adjunta el desglose por Dirección:

Dirección	Corte al 31 de octubre 2019
Dirección Administrativa Financiera	16
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	28
Unidad de Cooperación Técnica (instancia asesora)	13
Totales	57

El dato total de 57 recomendaciones no coincide con las 34 recomendaciones del gráfico anterior, debido a que existen recomendaciones que aplican para varias Direcciones, incrementando el número de recomendaciones pendientes.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Resumen de 57 recomendaciones pendientes de implementar	
Dirección Administrativa Financiera	Registro de activos en Sibinet del Fideicomiso 906BNCR-INTA, regulación para registro y control de los activos comprados con proyectos de financiamiento externo.
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Regulación para registro y control de los activos comprados con proyectos de financiamiento externo, permiso de funcionamiento del Lab.Fitoprotección, informe de ingresos que justifique el monto de €1.132.000 del Laboratorio de Suelos , finalización y publicación del nuevo Reglamento Reglamento que regule los servicios que brindan los laboratorios del INTA, publicación de procedimientos y buenas prácticas de muestreo en la página web del INTA, confección del plan formal de mantenimiento preventivo y de reposición de equipos.
Unidad de Cooperación Técnica (instancia asesora)	Regulación para registro y control de los activos comprados con proyectos de financiamiento externo.

De las **57 recomendaciones pendientes** responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y de la Unidad de Cooperación Técnica, el **36.84%** (21 recomendaciones) **se encuentran vencidas**, es decir la Administración proporcionó una fecha de implementación de las acciones correctivas, sin embargo la misma se encuentra vencida; a continuación el detalle de recomendaciones vencidas por responsable respectivo:

<i>Dirección responsable</i>	<i>Vencidas</i>	<i>Pendientes 31 octubre 2019</i>	<i>Totales</i>
Dirección Administrativa Financiera	9	7	16
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	6	22	28
Unidad de Cooperación Técnica (instancia asesora)	6	-	13
Totales	21	29	57

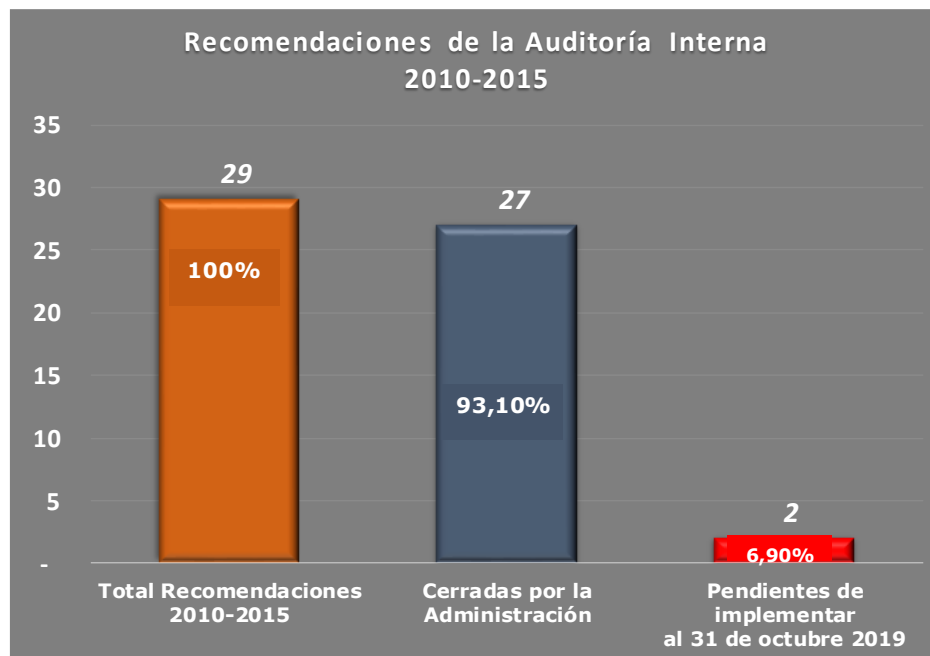
Los vencimientos fueron comunicados en los oficios: **JD-INTA-018-2019, JD-INTA-019-2019, JD-INTA-022-2019, JD-INTA-231-2019, JD-INTA-232-2019 y JD-INTA-237-2019.**

En **Anexo #1** se muestra el detalle de las recomendaciones correspondientes a los informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2019.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

3.2 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2010-2015:

Las recomendaciones que se detallan a continuación corresponden a los informes de Auditoría efectuadas por el anterior Auditor Interno, durante los períodos del 2010-2015. Al respecto se observa que de un total de 29 recomendaciones emitidas, el 93.10% (27 recomendaciones) ya fueron implementadas o cerradas implementadas por la Administración Activa.



Como se evidencia en los cuadros anteriores, las dos recomendaciones tienen una antigüedad significativa que ronda los 198 a 240 meses.

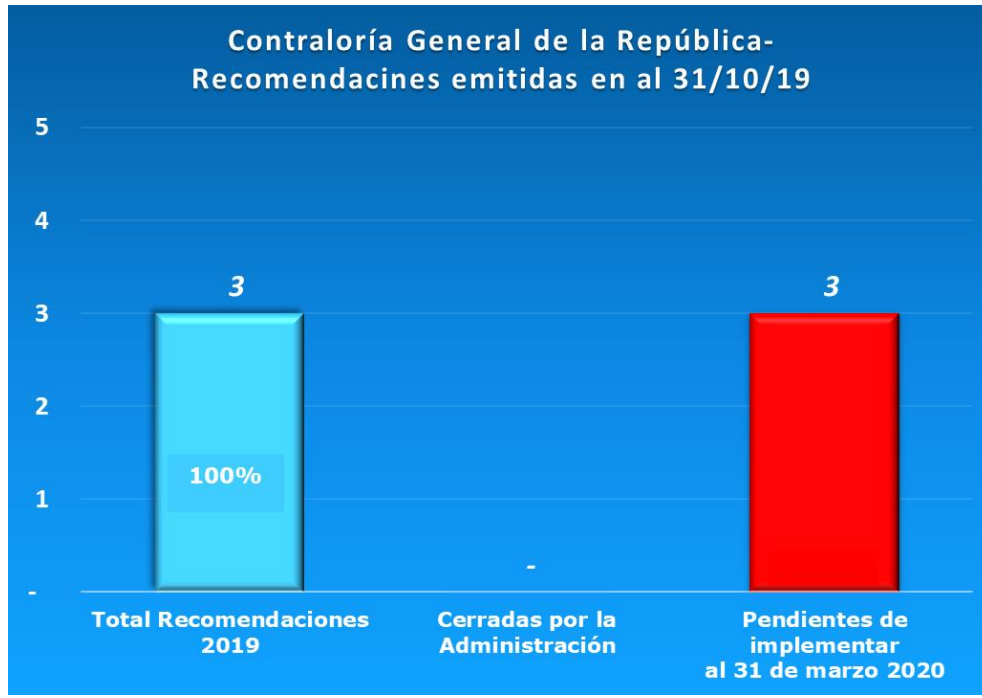
Resumen de 2 recomendaciones pendientes de implementar	
Dirección Ejecutiva	Archivo Institucional
Junta Directiva	Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva 2012-2015

3.3 Disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR):

En informe DFOE-EC-IF-00017-2019 *Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las NICSP en el INTA* emitido el 27 de setiembre 2019 por la Contraloría

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

General de la República se emiten tres disposiciones a la institución, una de ellas responsabilidad del Ing. Arturo Solorzano Arroyo en su calidad de Director Ejecutivo del INTA y la otra a la Licda. Graciela Chávez Ramírez en su calidad de Directora Administrativa Financiera. El vencimiento de las disposiciones es con corte al 31 de marzo 2020 y 14 de setiembre 2020 (*ver anexo N°2*).



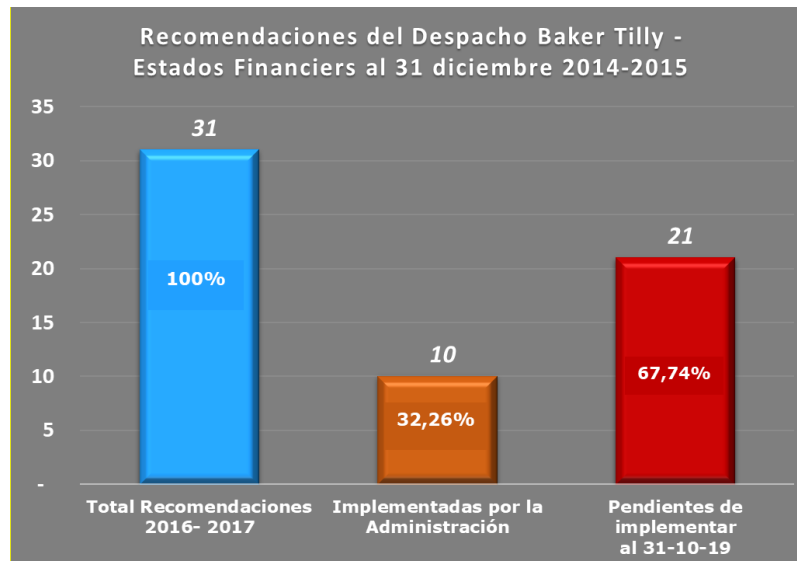
Dirección responsable	mar-20	jun-20	sep-20	Totales
Dirección Ejecutiva		1	1	2
Dirección Administrativa Financiera	1			1
				3

3.4 Recomendaciones emitidas por Despachos de Contadores Públicos.

Para el mes de febrero 2017 el Despacho de Contadores Pública Baker Tilly CR emitió el informe final correspondiente a la Auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015. En dicho informe el despacho emitió un total de 31 recomendaciones relacionadas con ambiente de control, valoración de riesgo, actividades de control interno, sistemas de información, seguimiento y estados financieros.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Desde el 31 de julio 2018 se mantienen 21 recomendaciones pendientes de implementar por parte de las siguientes Direcciones:



Dirección responsable	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	Año 2018	Totales
Dirección Ejecutiva	4	-	-	-	-	4	4	12
Dirección Administrativa Financiera	3	1	1	1	1	2	1	10
Dirección de Investigación e Innovación	1	-	-	-	-	-	-	1
Auditoría Interna	-	-	-	-	-	-	1	1
Totales:	8	1	1	1	1	6	6	22(*)

*El dato total de 22 recomendaciones no coincide con las 21 recomendaciones del gráfico anterior, debido a que existen recomendaciones que aplican para varias Direcciones, incrementando el número de recomendaciones pendientes.

Resumen de 22 recomendaciones pendientes de implementar	
Dirección Ejecutiva	Manual de organización y funciones que complemente el organigrama institucional, matriz de delegación de autoridad y responsabilidad, plan de sucesión, fortalecimiento del SEVRI, mejoras al Marco Orientador del INTA, actas de la Comisión de Presupuesto, mejoras en el área de Tecnologías de Información, controles en los expedientes de investigaciones, falta de un convenio vigente que regule condiciones y el detalle del recurso humano, de los bienes muebles e inmuebles cedidos por el MAG al INTA
Dirección Administrativa Financiera	Sistema automatizado e integrado, para el registro de sus transacciones contables y presupuestarias, publicación estructura organizacional del INTA, registro del consumo de suministros, diferencias en auxiliar de activos fijos, valuación de activos biológicos, registro del devengado en diferentes partidas de resultados.
Dirección de Investigación e Innovación	Control de los derechos de las inscripciones de patentes y obtenciones vegetales (activos intangibles).
Auditoría Interna	Fiscalización del proceso de autoevaluación anual del sistema de control interno institucional

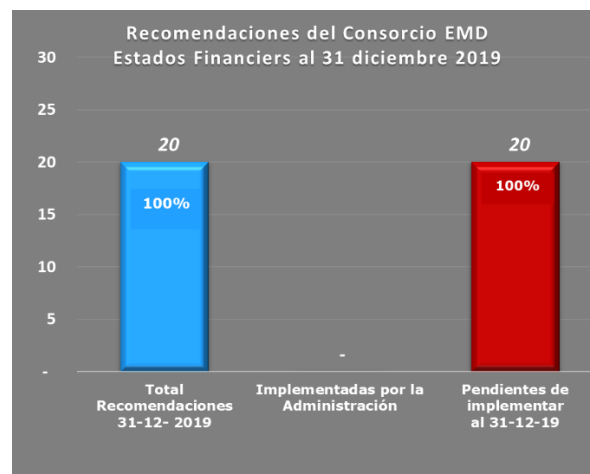
AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

En **Anexo #3** se muestra el detalle de las recomendaciones correspondientes a la auditoria de los estados financieros del INTA con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015.

Con respecto a estas recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Tilly CR, observamos que la Administración no presenta avance con respecto a la implementación de dichas recomendaciones; al respecto observamos que las mismas 22 recomendaciones detalladas en el presente informe son las mismas desde comunicadas desde el año 2017 en informe “*INF-EPT-INTA-001-2017 Resultados de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoria Interna del INTA 2017 y estatus de las recomendaciones al 30-10-2017*”, situación que afecta significativamente el control interno de la institución.

Para el año 2019, la Administración Activa contrató los servicios de auditoria externa para realizar la auditoria a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018, por tanto fue de nuestro conocimiento la emisión de los informes correspondientes, en los cuales se comunican a la administración una serie de recomendaciones enfocadas al sistema de control interno de la institución y otros sobre la razonabilidad de los cifras presentadas en los estados financieros.

Cabe destacar que la opinión del Consorcio EDM para **los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 fue desfavorable (adversa)**, es decir que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) al 31 de diciembre del 2018, su desempeño financiero, y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). (*ver detalle en anexo #4*).



La distribución de responsabilidades y fechas de implementación por departamentos no ha sido determinada por parte de la Administración Activa, debido a que los informes correspondientes emitidos por el Consorcio EDM no ha sido presentado a la Junta Directiva con su respectivo cronograma de trabajo.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Anexo #1

Detalle de las recomendaciones emitidas en

Informes de la Auditoria Interna de los

períodos 2016-2019

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	Laboratorio de Fitoprotección	1- Girar las instrucciones necesarias para que en un corto plazo se tramiten los permisos de funcionamiento ante el Ministerio de Salud, inscripción ante el Instituto Costarricense sobre las Drogas para el uso de precursores e inscripción ante el Colegio de Ingenieros Químicos (este último aplica únicamente para el Laboratorio de Suelos y Aguas) según los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico y técnico vigente.	<u>Pendientes</u>	Se está gestionando la solicitud del traspaso por parte del Ministro del MAG para que la propiedad sea trasladada a nombre del INTA, según correo enviado, por tanto se extiende el plazo al 29-02-2020, para verificar el estado del proceso de traslado de la propiedad.	29/2/2020 Plazo extendido
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	Laboratorio de Fitoprotección	1- Confeccionar un plan formal de reposición de los equipos en el cual al menos se contemple la siguiente información: a. Fecha de compra del equipo. b. Identificación del equipo y su software. c. Nombre del fabricante y/o proveedor. d. Modelo y número de serie. e. Vida útil según recomendaciones del fabricante. f. Instrucciones del fabricante, si están disponibles, o la referencia a su ubicación. g. Fechas, los resultados y las copias de los informes y de los certificados de todas las calibraciones, los ajustes, los criterios de aceptación, y la fecha prevista de la próxima calibración. h. Detalle de los mantenimientos preventivos y correctivos que se le han realizado al equipo y costos estimados. i. Todo daño, mal funcionamiento, modificación o reparación del equipo.	<u>Pendientes</u>	El plan formal de reposición de equipos no ha sido confeccionado por la Administración, indicando que no se le brindaron recursos en la partida 1.04.99 más que sin embargo se han realizado mantenimientos preventivos a algunos de los equipos. El objetivo de la Administración es contratar una consultoría para asesoría o peritaje que determine el estado real y los requerimientos de mantenimiento y sustitución de los equipos, sin embargo esta labor podría ser realizada a lo interno por el Encargado del Laboratorio de Fitoprotección. Se extiende el plazo al 29-02-2020, para obtener el plan correspondiente.	29/2/2020 Plazo extendido

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	Laboratorio de Fitoprotección	2- Adicionalmente en dicho plan de reposición se deberán definir los criterios para la reposición de un equipo, tomando en cuenta la vida útil según fabricante, relación costos de reparación, eficiencia del equipo de acuerdo a la necesidad de la operación, resultado de las calibraciones, entre otros.	<u>Pendientes</u>	<p>El plan formal de reposición de equipos no ha sido confeccionado por la Administración, indicando que no se le brindaron recursos en la partida 1.04.99 más que sin embargo se han realizado mantenimientos preventivos a algunos de los equipos.</p> <p>El objetivo de la Administración es contratar una consultoría para asesoría o peritaje que determine el estado real y los requerimientos de mantenimiento y sustitución de los equipos, sin embargo esta labor podría ser realizada a lo interno por el Encargado del Laboratorio de Fitoprotección.</p> <p>Se extiende el plazo al 29-02-2020, para obtener el plan correspondiente.</p>	29/2/2020 Plazo extendido
15-Falta de UPS en equipos críticos de laboratorio	Laboratorio de Fitoprotección	1- Realizar un análisis integral de la totalidad de quipos de laboratorios y determinar cuáles equipos son consideramos como críticos en la operación (tanto en costo como el valor que tiene en el proceso); posteriormente deberá gestionar los recursos económicos necesarios para la compra de UPS adecuadas que permitan proteger a los equipos de fallos de alimentación y picos de corriente.	<u>Pendientes</u>	<p>El laboratorio indica que para el 2020 no existe disponibilidad en la partida, 1.04.99 (Otros servicios de gestión y apoyo) ni en la 1.08.99 (Mantenimiento y reparación de otros equipos).</p> <p>Se extiende el plazo al 29-02-2020, para que el Laboratorio gestione los recursos correspondientes para la compra de las UPS requeridas para la protección de los equipos correspondientes,</p>	29/2/2020 Plazo extendido

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
4- Inadecuada manipulación de las muestras	Laboratorio de Suelos y Aguas	1- Confeccionar formalmente el plan de muestreo y los correspondientes procedimientos para la recepción, manipulación, el transporte, el almacenamiento y la preparación de los ítems de ensayo, en los cuales se deberán contemplar medidas de control tales como: personal autorizado para la toma y recepción de muestras, requerimientos mínimos para realizar dichas labores (formación, competencia, experiencia), método autorizado para el transporte de muestras, tipo de recipientes, cantidades requeridas, condiciones mínimas de almacenamiento (temperatura, humedad), entre otros, que aseguren la integridad de la muestra.	<u>Pendientes</u>	Mediante oficio DIDT-INTA-1198-2019 del 29-11-19, la Administración solicita plazo al 31-1-2020 para tener el documento actualizado y publicado en la página WEB del INTA	31/1/2020 Plazo extendido
4- Inadecuada manipulación de las muestras	Laboratorio de Suelos y Aguas	2-Una vez confeccionados y aprobados los procedimientos y el plan de muestreo del punto anterior, la administración deberá divulgar los mismos, y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.	<u>Vencidas</u>	Mediante oficio DIDT-INTA-1198-2019 del 29-11-19, la Administración solicita plazo al 31-1-2020 para tener el documento actualizado y publicado en la página WEB del INTA.	31/1/2020 Plazo extendido

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
4- Inadecuada manipulación de las muestras	Laboratorio de Suelos y Aguas	3- Asegurar que el Plan de Muestreo y los correspondientes procedimientos aprobados sean de conocimiento de los agricultores y del personal de las Agencias de Extensión, dado que ellos participan en los procesos que se desarrollan en los laboratorios.	<u>Pendientes</u>	Mediante oficio DIDT-INTA-1198-2019 del 29-11-19, la Administración solicita plazo al 31-1-2020 para tener el documento actualizado y publicado en la página WEB del INTA	31/1/2020 Plazo extendido
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	Laboratorio de Suelos y Aguas	a- Elaborar un informe sobre los 228 registros de muestras recibidas de externos por un monto de ₡1,132,000 del Laboratorio de Aguas y Suelos y sobre las 5 muestras por un monto de ₡104.000 del Laboratorio de Fitoprotección de los cuales la Auditoría Interna no encontró evidencia del respectivo pago, en caso de no encontrar documentación de los pagos de esos registros de muestras, la administración deberá ordenar una investigación preliminar para que se realice el cobro de los dineros que no entraron a las arcas del INTA.	<u>Pendientes</u>	Se solicita a la Administración la documentación de recepción de las muestras y copia de los informes enviados a los clientes: Esteban Loría, Alexis Vásquez y Carlos Cervantes.	31/3/2020 Plazo extendido
11-Ausencia de planes de mantenimiento preventivo y adecuadas calibraciones	Laboratorio de Suelos y Aguas	1- Confeccionar un plan formal de mantenimiento preventivo para los equipos de cada laboratorio tomando en consideración las recomendaciones del fabricante. Para dicho plan de mantenimiento deberán tomarse en cuenta la disponibilidad de recursos en el presupuesto 2017 y de ser necesario gestionar otros recursos para iniciar dicho plan de mantenimiento.	<u>Pendientes</u>	Si bien es cierto el Laboratorio de Suelos y Aguas inició con un plan de mantenimiento preventivo para algunos equipos, lo que la Auditoría Interna solicitó en esta recomendación fue un PLAN FORMAL DE MANTENIMIENTO, EXISTAN O NO RECURSOS. Se extiende el plazo al 31-03-2020 para obtener el PLAN FORMAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ESTIMADO EXISTAN O NO RECURSOS).	31/3/2020 Plazo extendido

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	Laboratorio de Suelos y Aguas	<p>1- Confeccionar un plan formal de reposición de los equipos en el cual al menos se contemple la siguiente información:</p> <p>a. Fecha de compra del equipo. b. Identificación del equipo y su software. c. Nombre del fabricante y/o proveedor. d. Modelo y número de serie. e. Vida útil según recomendaciones del fabricante. f. Instrucciones del fabricante, si están disponibles, o la referencia a su ubicación. g. Fechas, los resultados y las copias de los informes y de los certificados de todas las calibraciones, los ajustes, los criterios de aceptación, y la fecha prevista de la próxima calibración. h. Detalle de los mantenimientos preventivos y correctivos que se le han realizado al equipo y costos estimados. i. Todo daño, mal funcionamiento, modificación o reparación del equipo.</p>	<u>Pendientes</u>	<p>Falta establecer en forma completa el plan de reposición de acuerdo al período de vida útil de los principales equipos. Se solicita plazo a febrero 2020 para establecer dicho plan.</p> <p>Se extiende el plazo solicitado por la Administración.</p>	<p>28/2/2019</p> <p>Plazo extendido</p>
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	Lab. Suelos y Aguas	<p>2- Adicionalmente en dicho plan de reposición se deberán definir los criterios para la reposición de un equipo, tomando en cuenta la vida útil según fabricante, relación costos de reparación, eficiencia del equipo de acuerdo a la necesidad de la operación, resultado de las calibraciones, entre otros.</p>	<u>Pendientes</u>		<p>28/2/2019</p> <p>Plazo extendido</p>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
15-Falta de UPS en equipos críticos de laboratorio	Lab. Suelos y Aguas	1- Realizar un análisis integral de la totalidad de quipos de laboratorios y determinar cuáles equipos son consideramos como críticos en la operación (tanto en costo como el valor que tiene en el proceso); posteriormente deberá gestionar los recursos económicos necesarios para la compra de UPS adecuadas que permitan proteger a los equipos de fallos de alimentación y picos de corriente.	<u>Pendientes</u>	<p>1- Existen 5 equipos de alto valor (Absorción Atómica, Ultravioleta Visible, Equipos Dumas (1 para NT y otro C/N), Cromatógrafo de Gases). Los mismos son críticos en la función del Laboratorio. Estamos en este momento (noviembre 2019) acondicionando el edificio central (construyendo mesas en cemento), para tener todos los equipos en un solo edificio. Tenemos 2 UPS grandes que pueden dar soporte de protección a este grupo de equipos.</p> <p>2-Se presupuestó para el 2020 dinero para el mantenimiento de varias UPS que están fuera de servicio.</p> <p>Se solicita plazo a febrero 2020, para acondicionar las áreas de los laboratorios por afinidad de equipos y establecer el soporte eléctrico adecuado..</p>	28/2/2019 Plazo extendido

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	1- Analizar las situaciones expuestas en el presente hallazgos para regular por medio de un procedimiento y el establecimiento de actividades de control interno sobre las compras de activos realizados por entes cooperantes del INTA y que al final del proyecto generalmente se convierten en patrimonio de la institución. Para ello, es fundamental al menos tomar en cuenta las siguientes acciones:	<u>Vencidas</u>	El 12 de noviembre de 2019 el Señor Vidal Acuña remite a los involucrados el procedimiento actualizado para revisarlo y consúltalo con las unidades involucradas y posteriormente remitirlo al Director Ejecutivo para su aprobación y comunicación al personal del INTA.	30/04/2019
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	a- Definir un canal de comunicación interna que le permita al Departamento de Servicios Generales conocer previamente los contratos y/o convenios de proyectos de financiamiento externo que involucren en alguna medida la compra de activos por parte del ente externo	<u>Vencidas</u>	El 12 de noviembre de 2019 el Señor Vidal Acuña remite a los involucrados el procedimiento actualizado para revisarlo y consúltalo con las unidades involucradas y posteriormente remitirlo al Director Ejecutivo para su aprobación y comunicación al personal del INTA.	30/04/2019
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	b- Establecer en los convenios y/o contratos para proyectos de financiamiento externo, una cláusula que regule el tratamiento y disposición final de los activos e insumos que resulten del proyecto.	<u>Vencidas</u>	El 12 de noviembre de 2019 el Señor Vidal Acuña remite a los involucrados el procedimiento actualizado para revisarlo y consúltalo con las unidades involucradas y posteriormente remitirlo al Director Ejecutivo para su aprobación y comunicación al personal del INTA.	30/04/2019

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	c- Existencia de un cronograma con las fechas estimadas de las entradas de los insumos y activos, el cual debe ser conocimiento tanto del área de Investigación como del área Administrativa.	<u>Vencidas</u>	El 12 de noviembre de 2019 el Señor Vidal Acuña remite a los involucrados el procedimiento actualizado para revisarlo y consúltalo con las unidades involucradas y posteriormente remitirlo al Director Ejecutivo para su aprobación y comunicación al personal del INTA.	30/04/2019
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	d- La recepción de los activos deberá realizarla única y exclusivamente el personal del Departamento de Servicios Generales, quién será además el responsable de registrar en Excel u otra herramienta todas las características de los activos; adicionalmente se deberá buscar la forma de implementar una placa que permita llevar el control y el inventario de dichos activos, debido a que los mismos no pueden ser aún registrados en SIBINET, hasta que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública con respecto a la donación de activos.	<u>Vencidas</u>	El 12 de noviembre de 2019 el Señor Vidal Acuña remite a los involucrados el procedimiento actualizado para revisarlo y consúltalo con las unidades involucradas y posteriormente remitirlo al Director Ejecutivo para su aprobación y comunicación al personal del INTA.	30/04/2019
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	e- El retiro de activos por parte del Ingeniero a cargo del proyecto se deberá realizar mediante acta de entrega, que deberá ser firmada por quien recibe y entrega los bienes; para ello en el procedimiento se deberá establecer el personal autorizado para realizar el retiro de dichos activos.	<u>Vencidas</u>	El 12 de noviembre de 2019 el Señor Vidal Acuña remite a los involucrados el procedimiento actualizado para revisarlo y consúltalo con las unidades involucradas y posteriormente remitirlo al Director Ejecutivo para su aprobación y comunicación al personal del INTA.	30/04/2019

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	2- Coordinar lo correspondiente entre la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Gestión de Proyectos para determinar la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) hasta la fecha, para ello se deberá al menos contemplar las siguientes actividades de control:	<u>Pendientes</u>	La Administración presenta un nuevo plan de acción cuya extensión del plazo solicitado es al 31-12-2021, sin embargo se autoriza extender el plazo al 31-12-2020.	31/12/2020 Extensión de plazo
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	a- Revisión de los convenios suscritos entre el INTA y el Ente Cooperador para determinar información tal como: nombre del proyecto, montos del convenio, vigencia del convenio, investigador (es) a cargo del proyecto, regulaciones que hayan quedado establecidas en los convenios con respecto al trámite en la compra de activos fijos, fecha de finalización del proyecto, entre otros.	<u>Pendientes</u>	La Administración presenta un nuevo plan de acción cuya extensión del plazo solicitado es al 31-12-2021, sin embargo se autoriza extender el plazo al 31-12-2020.	31/12/2020 Extensión de plazo
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	b- Solicitar al Ente Cooperador un listado de las compras de activos realizadas para un proyecto específico, fechas de compra, valor de compra y de ser posible copias de las facturas de compras, nombre del funcionario que recibió los activos que al final del proyecto quedaron como patrimonio del INTA	<u>Pendientes</u>	La Administración presenta un nuevo plan de acción cuya extensión del plazo solicitado es al 31-12-2021, sin embargo se autoriza extender el plazo al 31-12-2020.	31/12/2020 Extensión de plazo
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	c- Una vez determinada toda la información de los activos que al final de cada proyecto quedaron como patrimonio del INTA, deberán realizarse las gestiones respectivas para registrar dichos activos como donaciones según los lineamientos establecidos en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública.	<u>Pendientes</u>	La Administración presenta un nuevo plan de acción cuya extensión del plazo solicitado es al 31-12-2021, sin embargo se autoriza extender el plazo al 31-12-2020.	30/6/2020 Extensión de Plazo

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	d- Coordinar lo correspondientes para el registro en SIBINET y plaqueo de esos bienes, bajo los lineamientos de control que determina el “Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública”. Adicionalmente se deberá coordinar con la Contabilidad General para que se realicen los ajustes correspondientes al gasto de depreciación de los bienes donados según lo que establece para tal efecto las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	<u>Pendientes</u>	La Administración presenta un nuevo plan de acción cuya extensión del plazo solicitado es al 31-12-2021, sin embargo se autoriza extender el plazo al 31-12-2020.	31/12/2020 Extensión de plazo
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	e- En caso de no encontrar físicamente los activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo, según la información proporcionada por el Ente Cooperador, se deberán gestionar las investigaciones preliminares para establecer las responsabilidades disciplinarias, civiles y judiciales según corresponda.	<u>Pendientes</u>	La Administración presenta un nuevo plan de acción cuya extensión del plazo solicitado es al 31-12-2021, sin embargo se autoriza extender el plazo al 31-12-2020.	31/12/2020 Extensión de plazo
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	f- Tomar en cuenta en cuenta el proyecto COS-5030-AIEA/INTA de Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) para el proceso de donación que se está solicitando en esta recomendación tomando en consideración que este proyecto no cuenta con un convenio firmado.	<u>Pendientes</u>	La Administración presenta un nuevo plan de acción cuya extensión del plazo solicitado es al 31-12-2021, sin embargo se autoriza extender el plazo al 31-12-2020.	31/12/2020 Extensión de plazo
4. Vehículos oficiales adquiridos con Fideicomiso 906BNCR-INTA sin registrar en SIBINET.	Dirección Administrativa Financiera	2- En base al criterio emitido por el ente rector del Ministerio de Hacienda y de conformidad con lo que establece el artículo N° 14 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central proceda a realizar el registro correspondiente en el SIBINET.	<u>Vencidas</u>	En oficio DAF-INTA-422-2019 la Proveedora solicita prórroga hasta el 31-8-2019, se extiende la prórroga solicitada, sin embargo posterior a esa fecha no se tiene evidencia de solicitud de extensión de plazo o del cierre de las recomendaciones respectivas.	31/8/2019

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
4. Vehículos oficiales adquiridos con Fideicomiso 906BNCR-INTA sin registrar en SIBINET.	Dirección Administrativa Financiera	3-Una vez registrados los activos en SIBINET, proceda a realizar los ajustes correspondientes con respecto a la depreciación acumulada de los activos adquiridos con el fideicomiso, tomando en consideración la fecha, valor de adquisición y depreciación acumulada al corte del finiquito del fideicomiso.	<u>Vencidas</u>	En oficio DAF-INTA-422-2019 la Proveedora solicita prórroga hasta el 31-8-2019, se extiende la prórroga solicitada, sin embargo posterior a esa fecha no se tiene evidencia de solicitud de extensión de plazo o del cierre de las recomendaciones respectivas.	31/8/2019
2-Equipo especial que no cuenta con pólizas de seguros	Dirección Administrativa Financiera	3- Gestionar lo correspondiente para incluir las cláusulas que regulen las responsabilidades del INTA en el uso y conservación de los bienes muebles e inmuebles en calidad de préstamo por parte del MAG ya sea en el Convenio Marco de Cooperación Institucional al que se hace mención en este hallazgo u otro acto administrativo en el que se pueda regular el uso de esos bienes.	<u>Vencidas</u>	La Administración envió el oficio DAF-INTA-614-2019 sobre el estado de los 2,593 activos a la Proveeduría Institucional del MAG, con fecha 02 de setiembre 2019, sin embargo no se ha obtenido respuesta. Se extiende el plazo al 30 setiembre 2019 para recibir respuesta por parte del MAG.	31/12/2019
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico.	1- Analizar las situaciones expuestas en este informe y confeccionar un plan de acción correctivo para subsanarlas, en dicho plan se deberán determinar los responsables de cada una de las tareas programadas y fechas de inicio y fin de cada tarea. Dicho plan al menos, deberá contemplar las siguientes actividades:	<u>Vencidas</u>	Con respecto a la confección del Reglamento para la prestación de servicios de los Laboratorios del INTA, la Auditoría Interna brindó una asesoría a la revisión del Reglamento General de Ventas del INTA, y emitió una serie de observaciones, detalladas en oficio JD-INTA-193-2018 del 26 de octubre-18, posterior a esa fecha no existe evidencia de las acciones realizadas por la Administración.	30/10/2018 y 31/11/2018
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico.	c- Una vez elaborado, revisado y aprobado el Reglamento para la prestación de servicios de los otros laboratorios a cargo del Departamento de Servicios Técnicos, estos en conjunto con el del Laboratorios de Fitoprotección deberán publicarse en el Diario Oficial la Gaceta, divulgarse con todo el personal y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.			

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
18-Acreditación ante el ECA	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico.	1- Efectuar un análisis integral de los laboratorios de Fitoprotección y Aguas y Suelos a la luz de las buenas prácticas establecidas en la "ISO17025:2005 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración", con el propósito de establecer brechas en un eventual proceso de certificación. Para ese análisis se puede solicitar el apoyo del Ente Costarricense de Acreditación (ECA) con el fin fortalecer el análisis que se vaya a realizar.	<u>Pendientes</u>	La recomendación de la Auditoria se enfocaba en que una vez implementadas el resto de los 17 hallazgos, el Director solicitara un análisis integral de los laboratorios, porque hacerlo previo a mejorar el control interno sería que el ECA realizara las mismas recomendaciones dadas por la Auditoria Interna. Dado que existe una cantidad importante de recomendaciones pendientes de implementar, esta recomendación se traslada para el 31/12/2019 en espera del avance en la implementación de otras recomendaciones.	31/12/2020 Extensión de plazo

Anexo #2

Detalle de las disposiciones emitidas por la
Contraloría General de la República - Informe N°
DFOE-EC-IF-00017-2019 Informe de Auditoria de
carácter especial sobre el proceso de
implementación de las NICSP en el INTA.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
<p>1- OMISIÓN DE UN ANÁLISIS TÉCNICO QUE RESPALDE LA DETERMINACIÓN DE LA APLICABILIDAD DE CADA NICSP</p> <p>2- AUSENCIA DE PLANES DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP CON TRANSITORIOS Y PARA EL CIERRE DE BRECHAS</p> <p>3- DEFICIENCIAS EN EL ANÁLISIS DE RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP</p> <p>4- INCONSISTENCIAS EN LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP</p>	<p>Ing. Arturo Solorzano Arroyo Director Ejecutivo</p>	<p>Elaborar un análisis formal de la totalidad de transacciones que realiza el INTA, mediante el cual se justifique técnicamente la aplicabilidad o no de cada NICSP. Asimismo, con base en ese análisis, elaborar los planes de acción para el cierre de brechas e implementación de NICSP con transitorios, considerando la normativa emitida por la DGCN e incluyendo como mínimo las actividades y mecanismos de control a desarrollar para su implementación, responsables de su ejecución, plazos, recursos disponibles, proceso de evaluación y administración de los riesgos relacionados, mecanismos de coordinación, supervisión y seguimiento para la efectiva implementación de esos planes.</p> <p>Remitir a la CGR, a más tardar el 30 de junio de 2020, una certificación en donde se acredite la elaboración del análisis requerido; y, a más tardar el 14 de septiembre de 2020, una certificación en donde se acredite la elaboración de los planes de acción para el cierre de brechas e implementación de NICSP con transitorios y su respectiva comunicación a la DGCN. (Ver párrafos 2.1 al 2.10)</p>	<p><u>PENDIENTES</u></p>	<p>Disposiciones no vencidas y que se encuentran en el plazo correspondiente.</p>	<p>30/06/2020</p> <p>14/09/2020</p>
<p>1- DEBILIDADES EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL INTA</p>	<p>GRACIELA CHÁVEZ RAMÍREZ Directora Administrativa Financiera</p>	<p>Realizar un análisis de las situaciones comentadas en el segundo hallazgo de este informe relacionadas con aspectos que afectan la calidad de la información contable del INTA, de forma tal que se establezca una estrategia para la subsanación de dichas situaciones considerando la definición de las actividades, plazos y responsables de su ejecución. Remitir al Órgano Contralor a más tardar el 31 de marzo 2020, una certificación en donde se acredite la definición de las acciones para subsanar las situaciones descritas. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de octubre de 2020 una certificación en donde se acredite su implementación. (Ver párrafos 2.11 al 2.13).</p>	<p><u>PENDIENTES</u></p>	<p>Disposiciones no vencidas y que se encuentran en el plazo correspondiente.</p>	<p>31/03/2020</p>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Anexo #3

Detalle de las recomendaciones emitidas en la
Auditoria Financiera del Despacho Baker Tilly
para los estados financieros
al 31 diciembre 2014 y 2015 y Consorcio EMD
para estados financieros al 31 de diciembre 2018.

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

a- Despacho Baker Tilly

N°H	Detalle Hallazgo	Fecha	Observaciones
1	El INTA no cuenta con un manual de organización y funciones que complemente el organigrama institucional, por lo que no se cuenta con un documento oficial que defina la institución, las responsabilidades de los funcionarios, así como las líneas de autoridad y de reporte correspondiente. El uso diario de este instrumento minimiza los conflictos entre unidades administrativas, divide las cargas de trabajo y fortalece el ambiente de control.	2018	
10	El INTA no cuenta con un manual de procedimientos y de políticas contables específicas para la emisión de sus estados financieros (NCISP 4.4.3)	30/09/2017	Entregados a Contabilidad Nacional para revisión.
5	El INTA carece de una matriz de delegación de autoridad y responsabilidad, en atención a la Norma de Control Interno para el Sector Público No. 2.5.1.	30/09/2017	En proceso, validación con las áreas involucradas
6	El INTA no ejecuta un plan de sucesión para prever la dotación de funcionarios que sustituyan a quienes dejan la entidad	INDEFINIDO	
7	Se debe fortalecer la implementación y funcionamiento del SEVRI para garantizar una vinculación de los riegos institucionales en el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional y del presupuesto institucional (NCISP 3.3).	31/12/2017	
8	El Marco Orientador del INTA no se ajusta a las disposiciones dictadas por la Contraloría General de la República mediante la Resolución No. D-3-2005-CO-DFOE, en virtud de que no incorpora los siguientes aspectos:	31/07/2017	DE-INTA-357-2017
9	El INTA no cuenta con un manual de procedimientos actualizado, acorde con la estructura organizacional vigente.	31/07/2017	
17	El INTA carece de un sistema automatizado e integrado, para el registro de sus transacciones contables y presupuestarias. El INTA requiere de un sistema automatizado que sea integral, en el que las operaciones que se realizan en los diferentes unidades administrativas	2018	
13	Las actas de la Comisión de Presupuesto del INTA, correspondientes a los ejercicios económicos 2015 y 2014, no han sido consignadas en el respectivo libro de actas. No se obtuvo evidencia sobre la existencia de los respectivos folios, debidamente legalizados, con la razón de apertura y sello de la Unidad de Auditoría Interna.	2018	
4	El INTA no publica en su página de internet información sobre la estructura organizacional del recurso humano: información sobre plazas disponibles, descripciones de todas las clases de puestos y sus requisitos, índice salarial vigente en la institución, estadísticas relacionadas con incapacidades, vacaciones, evaluación del personal, los atestados académicos y experiencia de los puestos gerenciales y políticos. El personal debe reunir las competencias y valores requeridos, de conformidad con los manuales de puestos institucionales, para el desempeño de los puestos y la operación de las actividades de control respectivas.	31/12/2017	

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

NºH	Detalle Hallazgo	Fecha	Observaciones
15	El consumo de los inventarios no se registró conforme al principio contable de acumulación o devengo. Los registros contables correspondientes al consumo de los inventarios de materiales y suministros fueron realizados debitando la cuenta contable "Otros resultados negativos" por aproximadamente ₡57,000,000 (cincuenta y siete millones de colones), y no debitando las respectivas cuentas de gastos según la naturaleza de los mismos	31/07/2017	Seguimiento contabilidad
16	Durante los ejercicios económicos 2015 y 2014, el INTA no realizó verificaciones y conciliaciones periódicas entre las existencias físicas de los activos fijos, y el registro auxiliar SIBINET. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 existen diferencias entre los registros contables y SIBINET, que suman aproximadamente ₡51,500,000 (cincuenta y un millones quinientos mil colones), propiamente en las categorías de: maquinaria y equipo para la producción, equipos para computación, equipos sanitarios de laboratorio e investigación, y semovientes (los cuales están siendo depreciados). El referido auxiliar no está integrado con el sistema de contabilidad, no permite identificar el responsable de cada bien y su localización.	31/08/2017	Seguimiento contabilidad
18	El INTA apenas ha cumplido con las normas básicas de tecnologías de la información, emitidas por la Contraloría General de la República	INDEFINIDO	
19	El INTA no cuenta con un expediente que muestre las planillas que mensualmente se le han reportado a la Caja Costarricense del Seguro Social.	30/11/2017	Seguimiento Administración Recursos
21	Los expedientes técnicos de los proyectos (investigaciones) del INTA no están debidamente foliados, y no contienen los costos reales correspondientes a su ejecución.	31/12/2017	UGIT
23	La Junta Directiva del INTA debe realizar al menos una vez al año, una autoevaluación del sistema de control interno (NCISP 6.3.2).	28/02/2018	
24	La Unidad de Auditoría Interna no ha fiscalizado el proceso de autoevaluación anual del sistema de control interno institucional, como parte de las verificaciones y revisiones necesarias para corroborar su efectividad continua y promover su perfeccionamiento.	30/06/2018	
26	Al 31 de diciembre de 2015, los activos biológicos y los recursos naturales en conservación no fueron valuados al valor razonable menos los costos de venta, consecuentemente, los estados financieros no muestran las variaciones por: cambios físicos, cambios en los precios de mercado, transformación biológica (crecimiento, degeneración, producción y procreación), riesgos climáticos y enfermedades, entre otros riesgos naturales.	31/12/2017	
27	Al 31 de diciembre de 2015, en los estados financieros del INTA no se han reconocido los derechos de las inscripciones de patentes y obtenciones vegetales (activos intangibles). De conformidad con el artículo No.19 de la Ley No. 8149, el instituto debe inscribir en el Registro de la Propiedad Industrial o en el Registro de Obtenciones Vegetales, si existe, toda nueva opción tecnológica que resulte de su iniciativa de investigaciones.	31/07/2017	

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

N°H	Detalle Hallazgo	Fecha	Observaciones
28	Al 31 de diciembre de 2015, la Administración del INTA no ha reconocido sus gastos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se realice el pago de las obligaciones contraídas, producto de una relación jurídica con un tercero por el intercambio de los bienes y servicios. Esta situación es contraria a la hipótesis de acumulación o devengo que exigen los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense	INDEFINIDO	
30	El artículo No. 4 de la Ley No. 8149 indica que el Ministerio de Agricultura y Ganadería facilitará al INTA el personal, los equipos, bienes muebles e inmuebles, la infraestructura y, en general, el contenido presupuestario necesario para su debido funcionamiento, incluidos los que están siendo utilizados en la actualidad por la Dirección de Investigaciones Agropecuarias. No obstante, al 31 de diciembre de 2015, no existe un convenio aprobado y vigente entre ambas instituciones que establezca las condiciones y el detalle del recurso humano, de los bienes muebles e inmuebles cedidos por el MAG al INTA	31/07/2017	
Total recomendaciones:		21	

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Anexo #4

Detalle de las recomendaciones emitidas en la

Auditoria Financiera del Consorcio EMD para

los estados financieros al 31 diciembre 2018.

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Consortio EMD:

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
1-LIBROS LEGALES SE LLEVAN EN EL ANTIGUO FORMATO MANUAL.	El informe no indica	Un libro digital debe contener la autorización de apertura previamente. Además los registros deben identificar el autor mediante la firma digital del funcionario que interviene en el proceso. La autorización la debe brindar la Auditoría Interna en un módulo o proceso específico de libros digitales. El sistema no debe permitir modificar libros digitales que ya cuenten con la razón de cierre digital, tampoco debe permitir eliminar información ni archivos, y los registros deben tener numeración consecutiva	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
2-NO SE REALIZÓ EL INVENTARIO FÍSICO DE MATERIALES AL CIERRE DEL PERÍODO.	El informe no indica	Es necesario que se proceda a establecer políticas y procedimientos por escrito para la realización de la toma física de materiales al cierre del período, que sirva como base para el registro final en los estados financieros, y para asegurar la confiabilidad del sistema de inventario.	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
3-CARENCIA DE UN REGISTRO AUXILIAR DE ACTIVOS FIJOS.	El informe no indica	Es necesario que los activos fijos estén incluidos en un registro auxiliar computarizado que tenga al menos la siguiente información básica:	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
4-EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE EL TOTAL DE ACTIVOS REGISTRADOS CONTABLEMENTE Y LO QUE MUESTRA EL SISTEMA SIBINET	El informe no indica	Es indispensable realizar un inventario físico que incluya el 100% de los activos, que sirva de base para realizar la conciliación entre los montos registrados por Contabilidad y los datos del sistema SIBINET.	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
5-NO SE PRESENTAN CORRECTAMENTE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS.	El informe no indica	Es necesario que como parte del proceso de implementación de las NICSP que se tiene que llevar a cabo, se evalúe la aplicación plena de la NICSP 27 para todos los activos biológicos con que cuenta la Institución.	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
6- FALTA DE REVELACIÓN DEL IMPORTE EN LIBROS DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO QUE, RETIRADOS DE SU USO ACTIVO, SE MANTIENEN SÓLO PARA DISPONER DE ELLOS.	El informe no indica	Es necesario que se proceda a revelar la información antes citada, a efectos de cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
7-LA INSTITUCIÓN NO REVELA COMO UN PASIVO CONTINGENTE EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EL RIESGO FINANCIERO QUE EXISTE AL CONTAR CON PERSONAL INTERINO, ANTE UN POSIBLE PAGO DE PRESTACIONES LEGALES.	El informe no indica	Es necesario que la administración proceda a calcular al cierre del período 2019 el monto total de la contingencia relativa a las prestaciones legales por pagar para el personal interino, conforme a la normativa legal y contable vigente.	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
8-FALTA DE CONCILIACIÓN PARA LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR PAGAR	El informe no indica	Es necesario que se proceda a elaborar un procedimiento para la realización de la conciliación de las garantías de participación y cumplimiento, que sirva como base para el registro final en los estados financieros	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
9-NO EXISTE CERTEZA DE QUE SE CUMPLA CON LA DETERMINACIÓN DEL CAPITAL INICIAL QUE SE INDICA EN LA CIRCULAR DCN-1542-2013 DE LA CONTABILIDAD NACIONAL-	El informe no indica	Es necesario que, una vez identificados los ajustes que se requieran en las cuentas de propiedad, planta y equipo, Contabilidad proceda a recalculer el capital inicial, a fin de que los estados financieros cumplan con el principio de relevancia y representación fiel de la información financiera.	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
10-CUENTAS PENDIENTES DE DEPURACIÓN CONTABLE.	El informe no indica	Es necesario proceder a identificar las sumas recibidas o pagadas por la Institución que están pendientes de aplicar en sus respectivas cuentas contables para expresar correctamente la situación financiera de la entidad en todas sus partidas.	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
11-FALTA DE UNA MATRIZ DE INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS.	El informe no indica	Es necesario que todos los procedimientos institucionales estén incorporados en una matriz de inventario de procedimientos que debe elaborar el Departamento de Planificación, que cuente con la fecha de aprobación de la Junta Directiva y con la última fecha de actualización. Además dicho documento debe indicar si los procedimientos aprobados, pendientes o en proceso de aprobación.	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
12- FALTA DE UN REGLAMENTO PARA LAS RECEPCIONES DE SERVICIOS DONADOS.	El informe no indica	Es necesario que la administración coordine con las distintas dependencias la elaboración de un procedimiento para que estas procedan a comunicar a Contabilidad la información completa relativa a las donaciones por servicios, producto de las actividades de cooperación suscritas con organismos nacionales o internacionales, de manera que en los estados financieros aparezca revelada la toda la información relevante sobre la recepción de servicios donados. Este control debe estar diseñado en concordancia con los requisitos de la normativa institucional de control interno vigente, que permita asegurar entre otros, la legalidad de la donación. También es conveniente que la administración solicite criterio a la Asesoría Jurídica acerca de si la Institución tiene el deber de aplicar la directriz DGT-R-025-2016 en los procesos, tanto de recepción como entrega de donaciones de bienes, servicios o dinero.	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
13- FALTA DE UNA UNIDAD DE ANÁLISIS DE RIESGO PARA LAS PÓLIZAS DE SEGURO	El informe no indica	Es necesario que se realicen los estudios de costo/beneficio que correspondan, incluyendo avalúos recientes, a efectos de establecer las condiciones de aseguramiento que resulten más convenientes para los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Institución. En relación con los edificios es indispensable proceder a realizar un análisis de riesgo para determinar la conveniencia de contar con una póliza de seguro contra incendio.	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
14-FALTA DE ESTUDIO AUDITADO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL HARDWARE Y SOFTWARE INSTITUCIONAL	El informe no indica	La auditoría a que se refiere el Decreto Ejecutivo N° 37518-JP, es responsabilidad de la administración activa, por lo que es necesario que la administración proceda a realizar el auditoraje establecido en dicho decreto, a fin de transparentar el proceso de licenciamiento	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
15- EL INTA CARECE DE UN ARCHIVO CENTRAL ESTRUCTURADO	El informe no indica	Es indispensable que la administración proceda a dar solución a esta deficiencia, a fin de ejercer el debido control sobre la conservación y organización de los documentos a la que la Institución está obligada por ley. Los procedimientos de control deben incluir necesariamente candelarios establecidos para las transferencias documentales hacia el Archivo Central y un programa de migraciones frecuentes de información contenida en soportes electrónicos y digitales, como medio de respaldo para salvaguardar y conservar la información que se produce	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
16- EL INTA NO HA IMPLEMENTADO EL USO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA.	El informe no indica	Es indispensable que la administración defina los pasos a seguir para avanzar en el proceso de implementación de la factura electrónica. Para que el proceso sea exitoso las preguntas que debería hacerse la administración son las siguientes: ¿Ya tengo una herramienta informática para este propósito? ¿Ya la probé? ¿Tiene interface con la contabilidad?	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
17- REVELACIÓN DE OTROS PASIVOS CONTINGENTES NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA.	El informe no indica	Es necesario que exista la debida revelación en las notas a los estados financieros sobre esta clase de pasivos contingentes, mientras se terminan de definir el resultado de los procesos judiciales. Para ello al cierre del período se debe solicitar a la asesoría legal de la Institución el informe de gestiones judiciales, tanto a favor como en contra de la Institución.	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
18- FALTA DE AVANCE EN LA DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE VALORACIÓN DE RIESGO	El informe no indica	La gestión debe ser fortalecida de manera que se disponga de un sistema de valoración de riesgos efectivo, eficiente y definitivo, como lo solicita y está definido en Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, la Ley General de Control Interno (LGCI), N° 8292, confirma la referida integración orgánica y funcional del Sistema de Control Interno, con la variante de que los componentes de Evaluación del Riesgo y de Monitoreo pasan a denominarse Valoración del Riesgo y Seguimiento, en ese orden.	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
18- FALTA DE AVANCE EN LA DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE VALORACIÓN DE RIESGO	El informe no indica	La administración superior debe ejercer las instrucciones pertinentes y responsabilizar a la Unidad de Control Interno como a todas las unidades del INTA, para que se atienda la necesidad de contar con un SEVRI, donde además se defina un plan de acción con los responsables de cada uno de las dependencias, y un plazo máximo fijado para contar con un sistema definido y puesto en operación que impacte positivamente, en el establecimiento de controles y mejoras en los procesos, buscando la optimización de los mismos.	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
19: PROVEEDURÍA CARECE DE PROFESIONAL EN DERECHO.	El informe no indica	Es necesario que se valore la conveniencia de asignar un abogado al Departamento de Proveeduría a fin de que brinde apoyo específico en los procesos de contratación administrativa. De esa forma la Asesoría Jurídica, que solo cuenta con dos abogados, no se vea con sobrecarga de trabajo y pueda dedicarse a las labores propias de dicha dependencia, como lo son los litigios judiciales y administrativos, el asesoramiento para convenios nacionales .	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2019	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10-2019
20-FALTA DE EVALUACIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL	El informe no indica	Es conveniente que la administración valore la conveniencia de encuestas anuales de clima organizacional tal y como lo hacen otras instituciones públicas, sobre al menos los siguientes pilares:	PENDIENTES	El informe no tiene fecha de implementación	N/A
Total recomendaciones:		20			